

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SALUD

	Instrucción de trabajo para la implementación de un protocolo de seguridad sanitaria para la prevención, control y mitigación de los efectos del SARS-CoV-2 (COVID-19) en las Unidades Administrativas y Establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios.			Página 1 de 14
	Fecha de elaboración: 05 de Abril 2021	Revisión: A	Fecha de Validación: 05/08/2021	Código: U540-DSMH-HGQ-IT07
<p>I. Objetivo</p> <p>Implementar estrategias como buenas prácticas para la prevención, control y mitigación de los efectos del SARS-CoV-2, con el propósito de reducir el número de casos de infecciones entre el personal, pacientes y público en general en el ámbito e instalaciones de las Unidades y Establecimientos de Salud.</p>				
<p>II. Actividades</p> <p>a) Director.</p> <p>i. Vigilar y difundir la presente instrucción de trabajo entre las áreas y el personal de las Unidades Administrativas y establecimientos de salud.</p> <p>b) Subdirector Médico.</p> <p>i. Difundir y supervisar la correcta aplicación de la presente instrucción de trabajo.</p> <p>c) Administración.</p> <p>i. Llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias para la obtención de los recursos humanos, materiales y de infraestructura requeridos para la implementación de la presente instrucción de trabajo.</p> <p>ii. Proveer de equipo de protección personal de acuerdo a los requerimientos de la unidad o del establecimiento de salud.</p> <p>iii. Asegurar se mantenga abastecida de los insumos necesarios para los controles, higiene de manos, recursos humanos y materiales necesarios entre otros, de forma permanente.</p> <p>d) Jefaturas de Servicio.</p> <p>i. Llevar a cabo la transmisión de información de la presente instrucción de trabajo, así como de los Lineamientos Generales para el Primer y Segundo Nivel de Atención en Salud durante la Contingencia por COVID-19, supervisar y vigilar su aplicación.</p> <p>e) Jefatura de Enseñanza e Investigación.</p> <p>i. Implementar un programa de capacitación para prevenir, controlar y mitigar la propagación de la enfermedad COVID-19.</p> <p>f) Jefe de Servicio de Epidemiología y Medicina Preventiva.</p> <p>i. Aplicar la vigilancia epidemiológica para COVID-19, instrumentando controles en el ingreso y egreso del personal, pacientes y público en general, que permita la identificación de personas con síntomas de enfermedad respiratoria: tos, dolor de cabeza y fiebre, más otros datos como: Dolor de garganta, flujo nasal o dificultad para respirar, con el fin de llevar a cabo las acciones pertinentes para la prevención, control y mitigación de los efectos del virus SARS-CoV-2.</p> <p>ii. Definir rutas de entrada y salida, uso de elevadores y escaleras para usuarios, pacientes, personal de la unidad o del establecimiento, limitando los accesos y aplicando los controles necesarios.</p> <p>iii. Coordinar el Módulo de Triage Respiratorio para la aplicación de un algoritmo diagnóstico que permita la identificación de casos sospechosos de COVID-19.</p>				

 <p>SECRETARÍA DE SALUD GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO</p>	<p>Instrucción de trabajo para la implementación de un protocolo de seguridad sanitaria para la prevención, control y mitigación de los efectos del SARS-CoV-2 (COVID-19) en las Unidades Administrativas y Establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios.</p>	<p>Página 2 de 14</p>	
<p>Fecha de elaboración: 05 de Abril 2021</p>	<p>Revisión: A</p>	<p>Fecha de Validación: 05/08/2021</p>	<p>Código: U540-DSMH-HGQ-IT07</p>
<p>iv. Programar con la Jefatura de Enseñanza e Investigación, eventos de capacitación sobre los 5 momentos, técnica para la higiene de manos y precauciones basadas en la transmisión, a fin de evitar la transmisión de Infecciones Asociadas a la Atención a la Salud (IAAS) de acuerdo a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>v. Instalar una brigada de vigilancia que atienda de forma permanente y que haga cumplir las medidas de: Uso correcto del cubrebocas y de distanciamiento social, evitándose la concentración de más de 10 personas en espacios cerrados en áreas de trabajo, áreas comunes, salas y filas de espera.</p> <p>vi. Informar a todo el personal de la Unidad o del Establecimiento de salud a través de sus Jefes inmediatos y jefes de Servicio, respecto a las indicaciones de la autoridad sanitaria, a efecto de promover en el personal, la etiqueta respiratoria considerando medidas preventivas como: Toser o estornudar en el ángulo interno del brazo, al toser, estornudar, sonarse la nariz o escupir, hacerlo con un pañuelo desechable y depositarlo de inmediato en un contenedor de basura y después realizar higiene de manos, evitar el contacto directo al saludar, adaptando nuevas formas amables de saludar, evitar aglomeraciones en espacios laborales, establecer horario alternados para el uso de comedor y otras actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas, y evitar reuniones que no permitan mantener la sana distancia, optando de ser posible, la utilización de plataformas virtuales.</p> <p>vii. Implementar áreas de aislamiento en caso de identificar un caso sospechoso de COVID-19, acorde a la disponibilidad del establecimiento de salud o de la unidad.</p> <p>viii. Para el Nuevo-Hospital General de Querétaro se considerará la siguiente distribución de áreas de aislamiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. 6 aislados respiratorios en el Servicio de Urgencias. b. 4 aislados por piso de Hospitalización (12 en total). c. 1 Consultorio de Medicina Preventiva en la Consulta Externa. <p>g) Jefe de Servicio de Urgencias.</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Gestionará la interconsulta del Servicio de Epidemiología y Medicina Preventiva, a fin de corroborar la ausencia de síntomas respiratorios y síntomas que apliquen para la definición operacional de caso sospechoso de COVID-19 en pacientes que se encuentren en la sala de Urgencias; y en su caso, llevar a cabo las acciones procedentes para su referencia al Hospital General de Querétaro re-convertido a hospital COVID-19. <p>h) Jefe de Servicio de Consulta Externa.</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Instruir en todo el personal y consultorios del servicio, para que se corrobore la ausencia de síntomas respiratorios o síntomas que apliquen para la definición operacional de caso sospechoso de COVID-19 en pacientes ambulatorios. <p>i) Jefe de Servicios Generales.</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Asegurar la calidad de la limpieza y desinfección del ambiente hospitalario, implementando acciones de vigilancia para el ingreso, estancia y salida del personal, pacientes y público general con el personal de vigilancia y limpieza, incluyendo el conocimiento de la siguiente información y actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Que el personal de vigilancia y limpieza conozca la información relativa al protocolo de seguridad sanitaria para el control y mitigación de los efectos del SARS-CoV-2 (COVID-19). ii. Vigilar y asegurarse que el personal de vigilancia fortalezca las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Que en todas las puertas del Hospital, se cuente con un preparado de gel base alcohol al 70%, para que sea proporcionado al personal, pacientes y público general a su ingreso. - Que se cumpla con el uso correcto del cubrebocas y de distanciamiento social. 			



 <p>SECRETARÍA DE SALUD GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO</p>	Instrucción de trabajo para la implementación de un protocolo de seguridad sanitaria para la prevención, control y mitigación de los efectos del SARS-CoV-2 (COVID-19) en las Unidades Administrativas y Establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios.	Página 3 de 14	
Fecha de elaboración: 05 de Abril 2021	Revisión: A	Fecha de Validación: 05/08/2021	Código: U540-DSMH-HGQ-IT07
<p>iii. Vigilar y asegurarse que el personal de Limpieza atienda las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener los espacios ventilados. - Desinfectar áreas de uso común. - Sanitizar los botones de los elevadores periódicamente. - Limpiar y desinfectar conforme a la técnica de triple balde. - Mantener limpias las cubiertas de escritorios, mesabancos, manijas y barandales, así como herramientas de trabajo, tales como: Equipos de cómputo, teléfonos, cafeteras y objetos de uso común con solución de cloro al 0.2%. - Vigilar y abastecer la disponibilidad de jabón y papel/sanitas en las instalaciones del establecimiento o de la unidad. - Seguir protocolos de precauciones estándar y manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos en los consultorios médicos donde se realicen curaciones, desinfección de heridas, retiro de puntos o, se genere instrumental sucio o contaminado. <p>j) Jefe de Recursos Humanos.</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Dar seguimiento a aquel personal que presente sintomatología, así como aquel que haya estado en contacto sin equipo de protección personal con una persona infectada e indicarles que, en caso de presentar sintomatología, acudan a revisión médica inmediata para su atención y revisión. ii. Establecer un mecanismo de monitoreo del personal en cuarentena y aislamiento. iii. Llevar el registro del personal incapacitado y de control de los posibles casos de contagio. iv. Efectuar las acciones procedentes respecto a los trámites de incapacidad médica, riesgos de trabajo y los demás que apliquen en el ámbito de su competencia. <p>III. Requisitos</p> <p>Del virus SARS-CoV-2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El virus SARS-Cov-2 es un coronavirus que provoca una enfermedad en humanos llamada COVID-19. • La definición Operacional de Caso Sospechoso de COVID-19¹: <p>Persona de cualquier edad que en los últimos 10 días haya presentado al menos uno de los siguientes signos y síntomas mayores: Tos, fiebre, disnea (dato de gravedad) o cefalea*. Acompañados de al menos uno de los siguientes signos o síntomas menores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mialgias. ○ Artralgias. ○ Odinofagia. ○ Escalofríos. ○ Dolor torácico. <p>*En menores de cinco años de edad, la irritabilidad puede sustituir la cefalea.</p> <p>¹ Secretaría de Salud: Comunicado Oficial de la Dirección General de Epidemiología/24 de agosto del 2020.</p>			

 <p>SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>Instrucción de trabajo para la implementación de un protocolo de seguridad sanitaria para la prevención, control y mitigación de los efectos del SARS-CoV-2 (COVID-19) en las Unidades Administrativas y Establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios.</p>	<p>Página 4 de 14</p>	
<p>Fecha de elaboración: 05 de Abril 2021</p>	<p>Revisión: A</p>	<p>Fecha de Validación: 05/08/2021</p>	<p>Código: U540-DSMH-HGQ-IT07</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Las medidas de prevención general para evitar el contagio de SARS- CoV2 causal de la enfermedad COVID-19 son: <ul style="list-style-type: none"> ○ Higiene de manos con agua y jabón o, antiséptico con base en alcohol. ○ No tocar ojos, nariz o boca si las manos no se encuentran limpias. ○ Evitar saludo de beso, mano y abrazos. ○ Cuando sea necesario toser o estornudar, realizarlo con etiqueta respiratoria, se debe tapar la nariz y la boca con el antebrazo o un pañuelo desechable, que deberá ser inmediatamente colocado en la basura en una bolsa de plástico y lavarse las manos o usar alcohol gel de forma inmediata. ○ Mantener sana distancia con las demás personas. La sana distancia es el espacio que tenemos alrededor de nuestro cuerpo cuando extendemos los brazos. ○ Evitar lugares concurridos y cerrados. ○ No compartir dispositivos de comunicación o equipo de protección personal o de uso personal. ○ Limpiar objetos de uso común: Teléfonos, teclados, botones, manijas. ○ Mantenerse atentos a los primeros signos y síntomas de una infección respiratoria. <p>De las definiciones de caso o contacto y sus medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un caso confirmado con diagnóstico de enfermedad COVID-19 es, una persona que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico positivo a través de una prueba rápida de Antígenos o, de diagnóstico mediante PCR para SARS-CoV-2. • Un contacto de trabajo es, aquella persona que ha compartido el mismo espacio laboral con una persona confirmada o sospechosa de enfermedad COVID-19, por un periodo de tiempo de 10 minutos o más, a una distancia menor a 1.5 metros y sin haber utilizado equipo de protección personal adecuado, haber tenido exposición directa con las secreciones, gotículas o, aerosoles de un trabajador infectado o sospechoso. El contacto de trabajo debe haber ocurrido en promedio cinco días anteriores al inicio de los síntomas. • El aislamiento se define como, separación y restricción del movimiento de un trabajador con contagio confirmado de COVID-19, o la exposición al agente biológico infeccioso durante 10 días o el tiempo necesario para la recuperación para evitar un posterior contagio de la enfermedad en la comunidad. • La cuarentena se define como la separación y restricción del movimiento de un trabajador con sospecha de padecer COVID-19, hasta el momento de su confirmación diagnóstica. <p>De las recomendaciones a pacientes y público en general que cuenten con una cita médica o requieran agendar una cita para algún servicio de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar su acceso con 15 minutos de anticipación. • Accesar de forma individual y, en caso de requerir de apoyo físico o para movilidad se les permitirá ingresar únicamente con un acompañante. • Atender las peticiones del personal del establecimiento para conservar la sana distancia, el correcto uso de cubrebocas, acciones relacionadas con la higiene de manos y medidas de prevención general. 			



	<p>Instrucción de trabajo para la implementación de un protocolo de seguridad sanitaria para la prevención, control y mitigación de los efectos del SARS-CoV-2 (COVID-19) en las Unidades Administrativas y Establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios.</p>	<p>Página 5 de 14</p>
---	--	---------------------------

Fecha de elaboración: 05 de Abril 2021	Revisión: A	Fecha de Validación: 05/08/2021	Código: U540-DSMH-HGQ-IT07
--	-------------	---------------------------------	----------------------------

De la atención pre quirúrgica en el establecimiento de salud:

Procedimiento Quirúrgico en pacientes programados por la Consulta Externa:

- El Servicio de Cirugía informará a la Jefatura de Servicio de Epidemiología y Medicina Preventiva, para la asistencia de un paciente que será programado para someterse a un procedimiento quirúrgico.
- La Jefatura de Servicio de Epidemiología y Medicina Preventiva realizará las siguientes actividades:
 - Elaborar el estudio epidemiológico del paciente (sistema ABBA o el determinado), para dicha actividad, se destinará el Consultorio destinado para Medicina Preventiva, y un horario de atención de lunes a viernes de 12:00 a 14:00 horas.
 - Programar de toma de PCR SARS-CoV-2 con 72 horas de anticipación al procedimiento quirúrgico.
 - Solicitar prueba PCR SAR-CoV-2, la cual deberá incluir la etiqueta para solicitar la prueba y el código del sistema ABBA, como sigue:

	<p>ETIQUETA PARA SOLICITAR PRUEBA PCR SAR-CoV-2</p>	<input style="width: 80px; height: 20px;" type="text"/>
UNIDAD: _____		
NOMBRE DEL PACIENTE: _____		
CÓDIGO ABBA: _____		
CITA DEL LABORATORIO CLÍNICO: _____		
HORA CITA: _____		
NOTAS: _____		

- Explicar al paciente el procedimiento y requisitos para la toma de PCR SARS-CoV-2.
- Para la toma de PCR SARS-CoV-2, el Laboratorio Clínico destinará los días martes y jueves a las 7:00 am.
- En caso, de que el paciente sea confirmado para COVID-19, el Servicio de Epidemiología y Medicina Preventiva establecerá comunicación telefónicamente con él, le solicitará su aislamiento, se emitirán recomendaciones médicas y de autocuidado ante el COVID-19, y procederá a realizar un estudio epidemiológico del núcleo familiar, a quienes se les programará la de toma de PCR SAR-CoV-2; Finalmente, se llevará a cabo la reprogramación de la cirugía al término de 10 días posteriores al diagnóstico positivo por COVID-19.

Procedimiento Quirúrgico en pacientes con antecedente reciente de infección por SARS-CoV-2:

- Se deberá contar con evidencia de reporte / resultado impreso de prueba SARS-CoV-2 detectada o positiva para llevar a cabo la valoración y programación quirúrgica.
- El seguimiento en consulta externa para valoración y programación quirúrgica se agendará cuando menos 10 días posteriores a la fecha del reporte /resultado de la prueba SARS-CoV-2 detectada o positiva, para que después de 10 días posteriores al diagnóstico positivo por COVID-19, resulte viable programar quirúrgicamente al paciente.



	Instrucción de trabajo para la implementación de un protocolo de seguridad sanitaria para la prevención, control y mitigación de los efectos del SARS-CoV-2 (COVID-19) en las Unidades Administrativas y Establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios.	Página 6 de 14
---	---	-------------------

Fecha de elaboración: 05 de Abril 2021	Revisión: A	Fecha de Validación: 05/08/2021	Código: U540-DSMH-HGQ-IT07
--	-------------	---------------------------------	----------------------------

Procedimiento Quirúrgico indicado en pacientes con estancia en el Servicio de Urgencias:

- El Médico tratante del Servicio de Urgencias determina el plan quirúrgico de las próximas 72 horas y notificará a la Jefatura de Servicio de Epidemiología y Medicina Preventiva.
- La Jefatura de Servicio de Epidemiología y Medicina Preventiva, realizará el estudio epidemiológico antes de las 13:00 horas, considerando que el Laboratorio Clínico recibe el último estudio epidemiológico hasta las 14:00 horas.
- El Laboratorio Clínico llevará a cabo la toma de PCR SARS-CoV-2.
- La Jefatura del Servicio de Epidemiología y Medicina Preventiva llevará a cabo la programación de la toma de PCR SAR-CoV-2, y serán realizadas el día siguiente a partir de las 7:00 am.

Procedimiento Quirúrgico con indicación inmediata en pacientes con estancia en el Servicio de Urgencias:

- El Médico tratante del Servicio de Urgencias determinará indicación quirúrgica inmediata y solicitará al personal médico del Módulo de Triage Respiratorio realice una toma de prueba rápida de Ag.
- El personal médico del Módulo de Triage Respiratorio realizará la prueba rápida de Ag., verificará y en su caso confirmará el resultado, emitiendo y entregando el comprobante correspondiente al Médico Tratante del Servicio de Urgencias.

	ETIQUETA DE RESULTADO DE PRUEBA RÁPIDA DE Ag. DE SARS-CoV-2
UNIDAD: _____	
NOMBRE DEL PACIENTE: _____	
FECHA DE NACIMIENTO: _____ N° REGISTRO: _____	
RESULTADO DE LA PRUEBA RÁPIDA: _____	
NOMBRE DE QUIÉN TOMO LA PRUEBA: _____	
FIRMA: _____	

De la referencia médica para atención de enfermedad respiratoria por COVID-19:

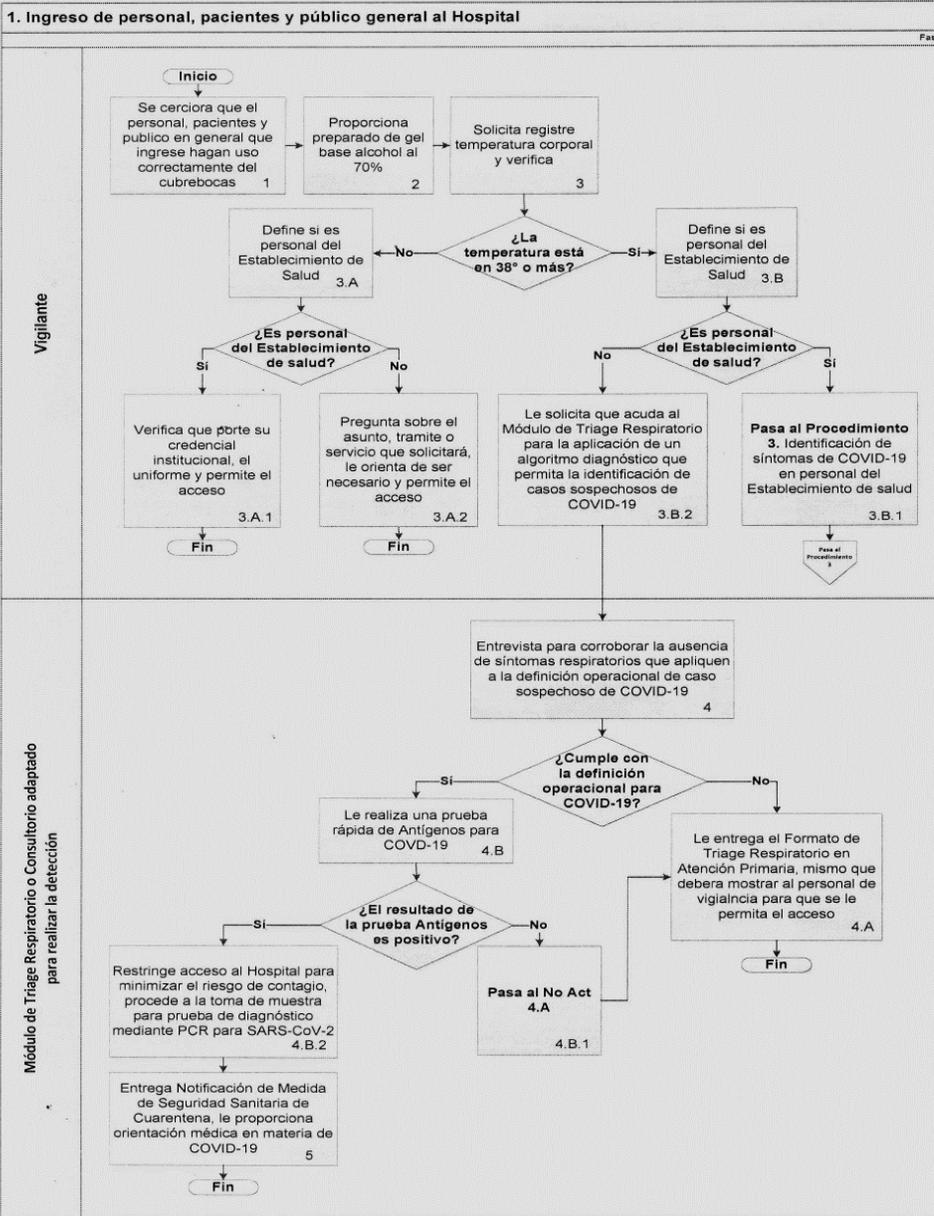
- Los pacientes que resulten positivos al resultado de la prueba PCR SAR-CoV-2 para el diagnóstico de COVID-19, será trasladado para su valoración, atención y seguimiento médico al Hospital General de Querétaro **re-convertido a hospital COVID-19.**



	Instrucción de trabajo para la implementación de un protocolo de seguridad sanitaria para la prevención, control y mitigación de los efectos del SARS-CoV-2 (COVID-19) en las Unidades Administrativas y Establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios.			Página 7 de 14
Fecha de elaboración: 05 de Abril 2021		Revisión: A	Fecha de Validación: 05/08/2021	Código: U540-DSMH-HGQ-IT07
IV. Procedimientos				
1. Ingreso de personal, pacientes y público general al Hospital.				
Vigilancia	No. Act.	DESCRIPCIÓN		
	1	Se cerciora que el personal, pacientes y público en general que ingrese al establecimiento hagan uso correcto del cubrebocas.		
	2	Proporciona solución de gel base alcohol al 70% y solicita realizar la fricción de manos por 20 a 30 segundos con el gel.		
	3	Solicita registre temperatura corporal con Termómetro de pedestal o disponible que se encuentra en el acceso de entrada y verifica. ¿La temperatura está en 38° o más?		
	3.A	No. Define si es personal del Establecimiento de salud. ¿Es personal del Establecimiento de salud?		
	3.A.1	Sí. Verifica que porte su credencial Institucional, el uniforme y permite el acceso. Fin.		
	3.A.2	No. Pregunta sobre el asunto, trámite o servicio que solicitará, le orienta de ser necesario y permite el acceso. Fin.		
	3.B	Sí. Define si es personal del Establecimiento de salud. ¿Es personal del Establecimiento de salud?		
	3.B.1	Sí. Siendo Personal del Hospital con 38° de temperatura o más. Pasa al Procedimiento 3. Identificación de síntomas de COVID-19 en personal del Establecimiento de salud. Ver Procedimiento 3.		
Módulo de Triage Respiratorio o Consultorio adaptado para realizar la detección	4	Entrevista al paciente para corroborar la ausencia de síntomas respiratorios que apliquen a la definición operacional de caso sospechoso de COVID-19, y elabora el Formato de Triage Respiratorio en Atención Primaria. ¿Cumple con la definición operacional para COVID-19?		
	4.A	No: Le entrega el Formato de Triage Respiratorio en Atención Primaria, mismo que deberá mostrar al personal de vigilancia para que se le permita el acceso. Fin.		
	4.B	Sí: Le realiza una prueba rápida de Antígenos para COVID-19. ¿El resultado de la prueba Antígenos es positivo?		
	4.B.1	No. Pasa al No Act. 4.A		
	4.B.2	Sí: Restringe acceso al Hospital para minimizar el riesgo de contagio, procede a la toma de muestra para prueba de diagnóstico mediante PCR para SARS-CoV-2.		
	5	Entrega Notificación de Medida de Seguridad Sanitaria de Cuarentena, le proporciona orientación médica en materia de COVID-19. Fin.		

	<h3>Instrucción de trabajo para la implementación de un protocolo de seguridad sanitaria para la prevención, control y mitigación de los efectos del SARS-CoV-2 (COVID-19) en las Unidades Administrativas y Establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios.</h3>	Página 8 de 14
Fecha de elaboración: 05 de Abril 2021	Revisión: A	Fecha de Validación: 05/08/2021
Código: U540-DSMH-HGQ-IT07		

DIAGRAMA



[Handwritten signature]

	Instrucción de trabajo para la implementación de un protocolo de seguridad sanitaria para la prevención, control y mitigación de los efectos del SARS-CoV-2 (COVID-19) en las Unidades Administrativas y Establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios.			Página 9 de 14
	Fecha de elaboración: 05 de Abril 2021	Revisión: A	Fecha de Validación: 05/08/2021	Código: U540-DSMH-HGQ-IT07

2.- Ingreso de pacientes al Servicio de Urgencias.

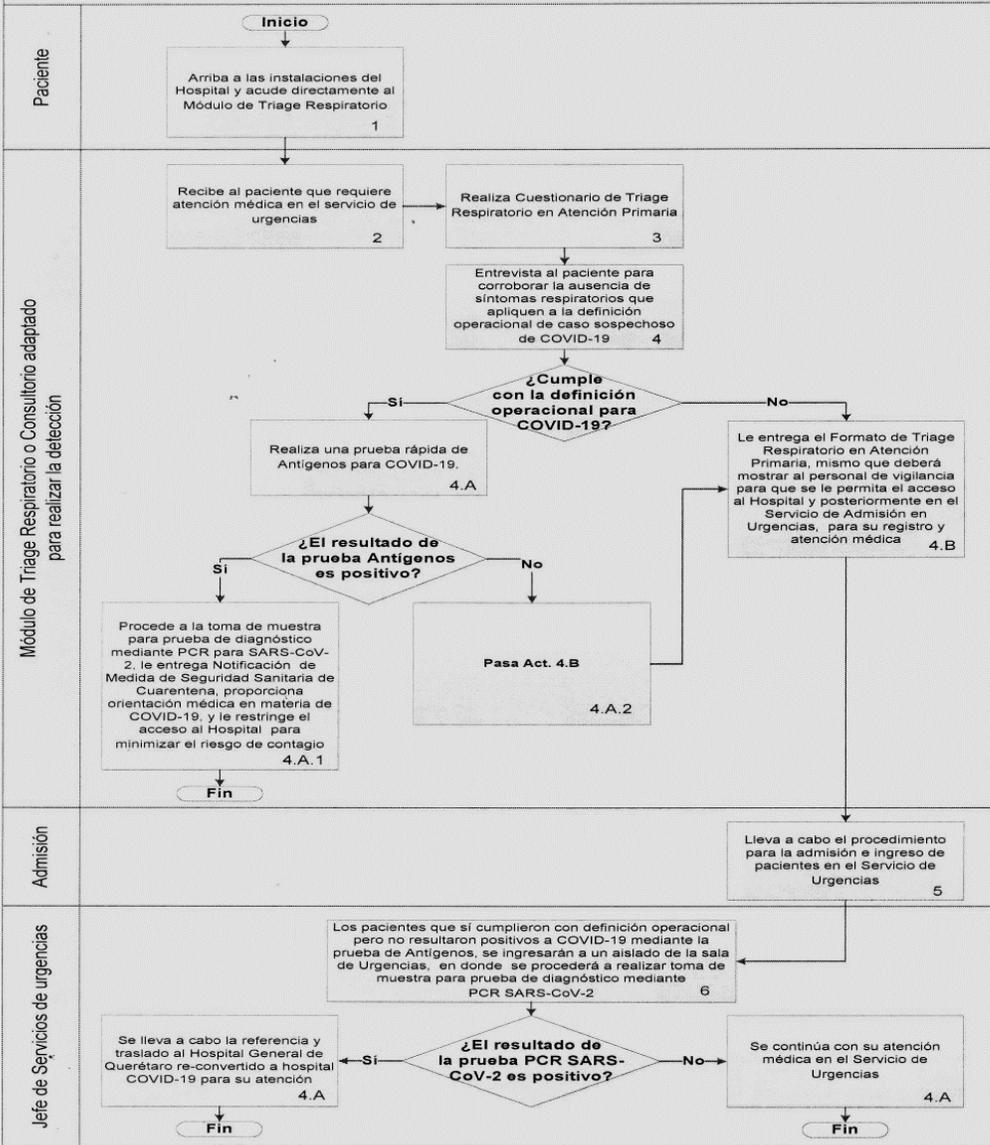
RESPONSABLE	No. Act.	DESCRIPCIÓN
Paciente	1	Arriba a las instalaciones del Hospital y acude directamente al Módulo de Triage Respiratorio.
Módulo de Triage Respiratorio	2	Recibe al paciente que requiere atención médica en el Servicio de Urgencias.
	3	Realiza cuestionario de Triage Respiratorio en Atención Primaria.
	4	Entrevista al paciente para corroborar la ausencia de síntomas respiratorios que apliquen a la definición operacional de caso sospechoso de COVID-19. ¿Cumple con la definición operacional para COVID-19?
	4.A	Sí: Le realiza una prueba rápida de Antígenos para COVID-19. ¿El resultado de la prueba Antígenos es positivo?
	4.A.1	Sí. Procede a la toma de muestra para prueba de diagnóstico mediante PCR para SARS-CoV-2, le entrega Notificación de Medida de Seguridad Sanitaria de Cuarentena, proporciona orientación médica en materia de COVID-19, y le restringe el acceso al Hospital para minimizar el riesgo de contagio. Fin.
	4.A.2	No. Pasa Act. 4.B
	4.B	No. Le entrega el Formato de Triage Respiratorio en Atención Primaria, mismo que deberá mostrar al personal de vigilancia para que se le permita el acceso al Hospital y posteriormente en el Servicio de Admisión en Urgencias, para su registro y atención médica.
Admisión	5	Lleva a cabo el procedimiento para la admisión e ingreso de pacientes en el Servicio de Urgencias.
Jefe de Servicio de Urgencias	6	Los pacientes que sí cumplieron con definición operacional pero no resultaron positivos a COVID-19 mediante la prueba de Antígenos, se ingresarán a un aislado de la sala de Urgencias, en donde se procederá a realizar toma de muestra para prueba de diagnóstico mediante PCR SARS-CoV-2. ¿El resultado de la prueba PCR SARS-CoV-2 es positivo?
	6.A	Sí. Se lleva a cabo la referencia y traslado al Hospital General de Querétaro re-convertido a hospital COVID-19 para su atención. Fin.
	6.B	No: Se continúa con su atención médica en el Servicio de Urgencias. Fin.

DIAGRAMA



	<p>Instrucción de trabajo para la implementación de un protocolo de seguridad sanitaria para la prevención, control y mitigación de los efectos del SARS-CoV-2 (COVID-19) en las Unidades Administrativas y Establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios.</p>	<p>Página 10 de 14</p>
<p>Fecha de elaboración: 05 de Abril 2021</p>	<p>Revisión: A</p>	<p>Fecha de Validación: 05/08/2021</p>
<p>Código: U540-DSMH-HGQ-IT07</p>		

2.- Ingreso de pacientes al Servicio de Urgencias



[Handwritten signature]

 SECRETARÍA DE SALUD GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	Instrucción de trabajo para la implementación de un protocolo de seguridad sanitaria para la prevención, control y mitigación de los efectos del SARS-CoV-2 (COVID-19) en las Unidades Administrativas y Establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios.	Página 11 de 14	
Fecha de elaboración: 05 de Abril 2021	Revisión: A	Fecha de Validación: 05/08/2021	Código: U540-DSMH-HGQ-IT07

3.- Identificación de síntomas de COVID-19 en personal del Establecimiento de Salud.

RESPONSABLE	No. Act.	DESCRIPCIÓN
Personal del Establecimiento de salud	1	Se identifica con alguno de los síntomas de COVID-19 (tos, dolor de cabeza y fiebre; más otros datos como: dolor de garganta, flujo nasal, dificultad para respirar o que no perciba olores y sabores) acordes a definición operacional.
	2	Acude al Módulo de Triage Respiratorio.
Módulo de Triage Respiratorio	3	Entrevista al personal del Establecimiento respecto a sus síntomas y tiempo de evolución para verificar si cumple con definición operacional como Caso Sospechoso de COVID-19.
	4	Realiza una prueba rápida de Antígenos para COVID-19. ¿Es positivo el resultado?
	4.A	Sí. Entrega la Notificación de Medida de Seguridad Sanitaria de <u>Aislamiento</u> .
	4.A.1	Se procede a la toma de muestra diagnóstico mediante PCR SARS-CoV-2 para confirmatoria de diagnóstico y registro en plataformas oficiales de control epidemiológico. Pasa Act. 6.
	4.B	No. Se procede a la toma de muestra diagnóstica mediante PCR SARS-CoV-2 para confirmar el diagnóstico.
	5	Se le entrega la Notificación de Medida de Seguridad Sanitaria de <u>Cuarentena</u> , en tanto se cuenta con el resultado de PCR SARS-CoV-2.
	6	Le entrega al personal de salud, indicaciones médicas en materia de COVID-19 y medidas de aislamiento.
Personal del Establecimiento de salud	7	Informa a su Jefe Inmediato y se retira a casa a cumplir con el protocolo de <u>Aislamiento</u> o <u>cuarentena</u> hasta su recuperación y termino de la Medida de Seguridad para presentarse nuevamente a laborar.
	8	Solicita a un familiar y/o responsable que acuda a la oficina de Recursos Humanos del Hospital para entregar la Notificación de Medida de Seguridad Sanitaria de <u>Aislamiento</u> o la Notificación de Medida de Seguridad Sanitaria de <u>Cuarentena</u> , según sea el caso.
Jefatura de Epidemiología y Medicina Preventiva	9	Para el personal que no resulto positivo a la prueba rápida de Antígenos para COVID-19, se revisa muestra para prueba de diagnóstico mediante PCR SARS-CoV-2. ¿Es positivo el resultado?

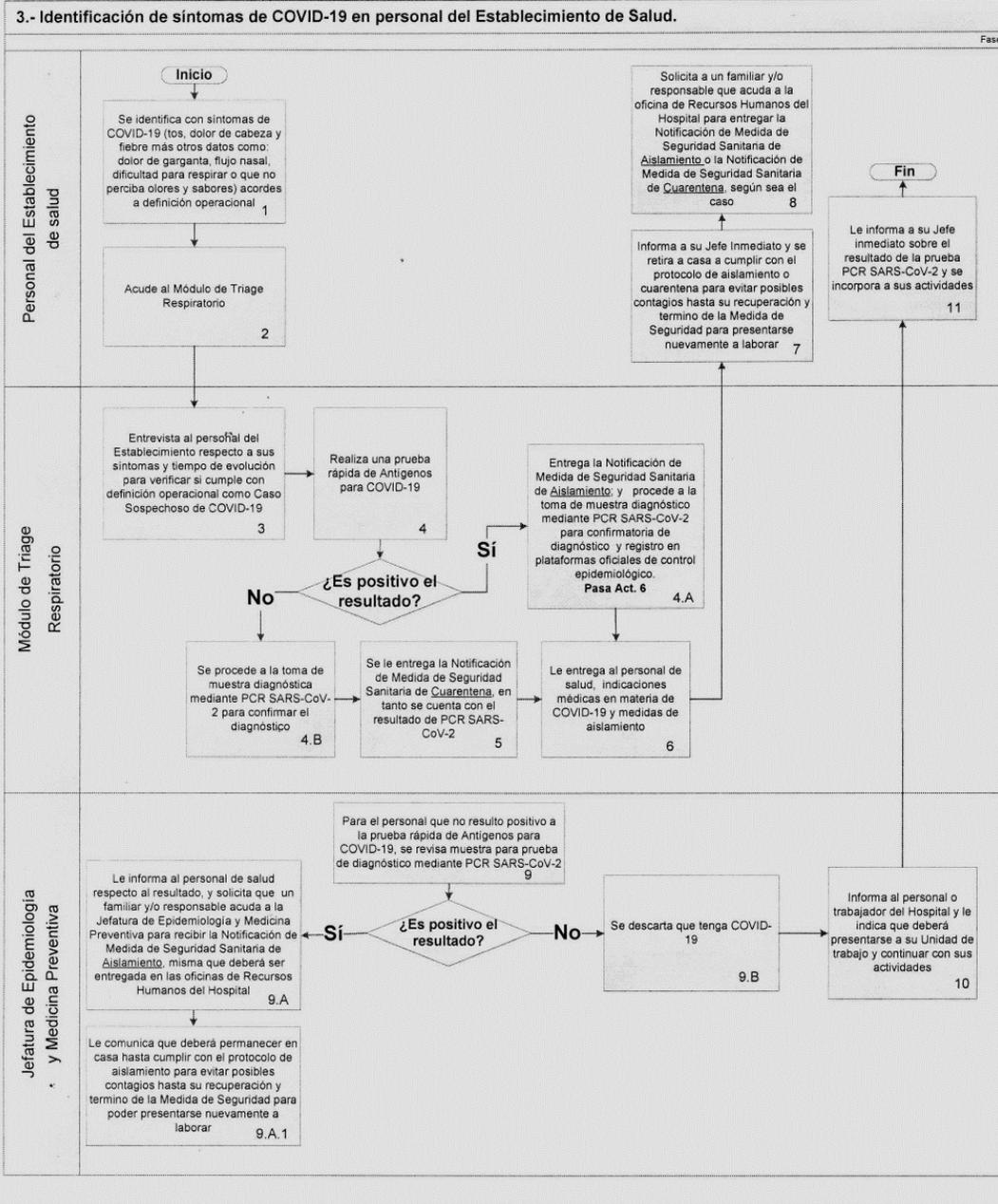


	Instrucción de trabajo para la implementación de un protocolo de seguridad sanitaria para la prevención, control y mitigación de los efectos del SARS-CoV-2 (COVID-19) en las Unidades Administrativas y Establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios.	Página 12 de 14	
Fecha de elaboración: 05 de Abril 2021	Revisión: A	Fecha de Validación: 05/08/2021	Código: U540-DSMH-HGQ-IT07

RESPONSABLE	No. Act.	DESCRIPCIÓN
Jefatura de Epidemiología y Medicina Preventiva	9.A	Sí. Le informa al personal de salud respecto al resultado, y solicita que un familiar y/o responsable acuda a la Jefatura de Epidemiología y Medicina Preventiva para recibir la Notificación de Medida de Seguridad Sanitaria de <u>Aislamiento</u> , misma que deberá ser entregada en las oficinas de Recursos Humanos del Hospital.
	9.A.1	Le comunica que deberá permanecer en casa hasta cumplir con el protocolo de aislamiento para evitar posibles contagios hasta su recuperación y termino de la Medida de Seguridad para poder presentarse nuevamente a laborar.
	9.B	No. Se descarta que tenga COVID-19.
	10	Informa al personal o trabajador del Hospital y le indica que deberá presentarse a su Unidad de trabajo y continuar con sus actividades.
Personal del Establecimiento de Salud.	11	Le informa a su Jefe inmediato sobre el resultado de la prueba PCR SARS-CoV-2 y se incorpora a sus actividades. Fin.



 <p>SECRETARÍA DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS</p>	<h3>Instrucción de trabajo para la implementación de un protocolo de seguridad sanitaria para la prevención, control y mitigación de los efectos del SARS-CoV-2 (COVID-19) en las Unidades Administrativas y Establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios.</h3>	Página 13 de 14	
Fecha de elaboración: 05 de Abril 2021	Revisión: A	Fecha de Validación: 05/08/2021	Código: U540-DSMH-HGQ-IT07



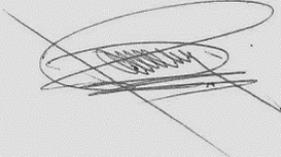
Handwritten signature and initials.

 SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	Instrucción de trabajo para la implementación de un protocolo de seguridad sanitaria para la prevención, control y mitigación de los efectos del SARS-CoV-2 (COVID-19) en las Unidades Administrativas y Establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios.	Página 14 de 14
--	---	--------------------

Fecha de elaboración: 05 de Abril 2021	Revisión: A	Fecha de Validación: 05/08/2021	Código: U540-DSMH-HGQ-IT07
--	-------------	---------------------------------	----------------------------

V. Control de Cambios

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
A	14/julio/2021, 05/08/2021	Elaboración y revisión de la instrucción de trabajo. Validación departamento de organización.

Elaboró	Validó	Aprobó
		
Dra. Tanya Díaz Cadena	Mtra. Yessica Victoria Capula Sánchez	Dr. Hugo Daniel Cerillo Cruz
Jefa del Servicio de Epidemiología y Medicina Preventiva del Hospital General de Querétaro	Control Documental en la Dirección del Hospital General de Querétaro reconvertido a Hospital COVID-19	Director del Hospital General de Querétaro reconvertido a Hospital COVID-19